REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 511
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/07/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 289 de fecha 18.07.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-38-L119, Comprar materiales de ferretería para ayuda social.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-38-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-38-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Provcedor, SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL, Rut: , por la compra de "**Comprar materiales de ferretería para ayuda social**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 289 de Departamento de Desarrollo Comunitario área Social, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y los productos se ajustan a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Provcedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	$ 1.200.000

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG//SSC/jom